

2018-020

Ordinario Laboral de Primera Instancia

CONSTANCIA. Al Despacho poniendo de conocimiento el memorial allegado por parte de LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER, en respuesta al requerimiento efectuado mediante auto visible en el archivo No. 026 del expediente digital.

Lo anterior para su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno



LEYDI JOHANNA MALDONADO RODRIGUEZ

Sustanciadora.

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

AUTO S –

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se incorpora el escrito allegado por LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER visible en el archivo No. 026 del expediente digital, en virtud del requerimiento realizado por el despacho, mediante proveído de fecha 27 de septiembre del año que avanza, obrante en el archivo No.09 del expediente digital, las documentales antes referenciadas, quedan a disposición de las partes, para lo pertinente.

NOTIFIQUESE,



DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.171 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 20 de octubre de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria